

**BASES Y CONDICIONES DE LA  
PROMOCION COMERCIAL "INCA KOLA TE PARA LA OLLA"**

CORPORACION LINDLEY S.A. – ACL y COCA-COLA SERVICIOS DE PERU S.A. (en adelante LOS ORGANIZADORES), realizarán una promoción a través de todos sus puntos de Venta a Nivel Nacional (excepto Iquitos, Tarapoto y Moyobamba que no participan en la presente promoción), en adelante "los establecimientos participantes" con nuestros productos.

**Datos de la Promoción**

Solo participan las marcas INCA KOLA, COCA-COLA y FANTA en los formatos RETORNABLES FAMILIARES CON TAPA PLASTICA BLANCA: 1.0 Lts Vidrio Retornable, 1.5 Lts Vidrio Retornable & 2.0 Lts Plástico Retornable (los demás formatos, incluidos con tapas metálicas no participan) a nivel nacional, en adelante "los Productos en promoción", cuyas tapas vendrán marcadas con códigos alfa numéricos, que te dará la opción de participar en el sorteo.

"los Productos en promoción" pueden adquirirse en cualquiera de "los establecimientos participantes" y podrá ser uno de los ganadores del premio Ilusión.

**1. Nombre de la promoción**

La presente promoción se denominará: **"INCA KOLA TE PARA LA OLLA"**

**2. Premios**

PREMIO ILUSION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
<b>Cupón comida + cocina</b>	Gift Card por el equivalente S/4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES) para la adquisición de los siguientes productos: 1. S/ 4,000.00 que serán destinados para la adquisición de productos alimenticios. 2. S/ 700.00 que será destinado para la adquisición de una (1) cocina de 4 hornillas con horno.  El Gift Card podrá ser utilizado únicamente en Grupo Falabella: Saga Falabella, Tottus, Maestro, Sodimac; Crate&Barrel, Precio Uno y Linio.	60

**3. Duración de la promoción**

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 21 de setiembre al 10 de noviembre del 2020; culminado el período de vigencia perderá toda validez las tapas marcadas con códigos alfa numéricos que sigan circulando bajo cualquier modalidad en el mercado.

Asimismo, el sistema en la página web permitirá el ingreso los códigos alfa numéricos de las tapas hasta las 23:00 horas del 10 de noviembre del 2020. No habrá posibilidad de ingreso de códigos después de la fecha y hora indicada.

**4. Ámbito Geográfico**

La promoción es aplicable a Nivel Nacional, excepto Iquitos, Tarapoto y Moyobamba.

#### 5. Fechas de sorteo.

Modalidad	Lugar sorteo lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO 1	<b>Notaria Salgado Padilla</b> Dirección: Jr. Cajamarca 181, Rímac, Lima, Perú. <b>(Via Zoom)</b>	07/10/2020	12:00 horas	13:00 horas aprox.	Estarán presentes en cada sorteo: <b>Un Representante de ACL o Coca-Cola Servicios de Perú y un Notario Publico</b>
SORTEO 2		14/10/2020			
SORTEO 3		21/10/2020			
SORTEO 4		28/10/2020			
SORTEO 5		04/11/2020			
SORTEO 6		11/11/2020			

Serán 6 sorteos, cada uno con 10 ganadores.

Realizado el sorteo con presencia del Notario Público, será validado vía telefónica al ganador para corroborar que cumpla con los requisitos de la promoción, de no cumplir se dará por anulada la opción y se procederá nuevamente al sorteo.

#### 6. Descripción de la promoción

##### a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, que realicen la compra de Inca Kola o Coca-Cola o Fanta en formatos de 1.0 Litro Vidrio Retornable, 1.5 Litros Vidrio Retornable y 2.0 Litros Plástico Retornable, con tapas blancas marcadas con códigos alfanuméricos, tendrá la opción participar en los sorteos de la promoción denominada "INCA KOLA TE PARA LA OLLA" que regala un Gift Card por el equivalente S/4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES) para la adquisición de los siguientes productos:

1. S/ 4,000.00 que serán destinados para la adquisición de productos alimenticios.
2. S/ 700.00 que será destinado para la adquisición de una (1) cocina de 4 hornillas con horno.

En total son 60 Gift Cards que se entregarán como premios. Para tal efecto, el concursante solo deberá Ingresar a la página web [www.incakola.com.pe](http://www.incakola.com.pe), coloca tus datos junto al código de tu tapa y obtén una opción para participar en los sorteos.

Serán 6 sorteos según las fechas indicadas en el numeral 5) precedente.

El Gift Card podrá ser utilizado únicamente en Grupo Falabella: Saga Falabella, Tottus, Maestro, Sodimac; Crate&Barrel, Precio Uno y Linio.

##### 3. Detalle de ingreso a la página web [www.incakola.com.pe](http://www.incakola.com.pe):

1. Ingresa a la web: [www.incakola.com.pe](http://www.incakola.com.pe), en el cual encontrarás un Icono que te llevará directo a la interface de promoción.

2. Inicia Sesión con tu e-mail y contraseña; si no estás registrado, podrás hacerlo haciendo clic en "registrarte ahora".

3. En "Regístrate Ahora", te solicitará tus datos como: nombre, apellido, género, fecha de nacimiento, DNI o Carnet de Extranjería, país, provincia, distrito, ciudad, e-mail, número de celular, contraseña y repite contraseña.

4. Luego tendrás la opción de ingresar el código alfanumérico que tienes en la tapa (solo hay una opción por tapa) y podrás ver las opciones acumuladas.

## 7. Entrega de premios

Los premios, se podrán reclamar hasta las 16.00 horas del 15 de diciembre de 2020, previa llamada telefónica. Las Empresas que se pondrán en contacto con el ganador son:

- a. Ganadores de Lima, Ica, Chincha, Pisco Nazca: Empresa Talento Humano 360 S.A.C.
- b. Ganadores en lugares distintos a los señalados en el literal a) precedente (excepto Iquitos, Tarapoto y Moyobamba que no participan en la presente promoción): Empresa TyS Cargo S.A.C.

Las citadas empresas coordinarán la entrega efectiva de cada premio, para ello cada ganador deberá efectuar la entrega de una Copia del DNI o carné de extranjería vigente y deberá de firmar una constancia de Recepción de premio.

## 8. Autorizaciones del participante

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y Coca-Cola Servicios de Perú S.A., en mi calidad de participante de la presente promoción y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A., a Coca-Cola Servicios de Perú S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: [www.arcacontinentallindley.pe](http://www.arcacontinentallindley.pe). y/o [www.incakola.com.pe](http://www.incakola.com.pe).

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de Corporación Lindley S.A y Coca-Cola Servicios de Perú S.A. se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS

ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

## 9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- LOS ORGANIZADORES de la presente promoción no se hacen responsables sobre caída de la red y/o problemas técnicos en la red originada por razones ajenas a LOS ORGANIZADORES que limite y/o impida la trasmisión de la información a la página. Para tal efecto, los participantes renuncian a cualquier reclamo y/o denuncia frente a LOS ORGANIZADORES respecto a este motivo.
- Las Tapas plásticas con código alfanumérico tendrán validez hasta el término de la promoción, es decir hasta el 10 de noviembre del 2020.
- Los premios serán entregados hasta las 16:00 horas del 15 de diciembre de 2020, posterior a esa fecha y hora no habrá reclamo alguno.
- La Tarjeta Gift Card es entregada para las compras materia de la promoción (consumo correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2020 y cocina), pero será decisión del ganador utilizar la tarjeta en los períodos que considere conveniente hasta la fecha de su vencimiento.
- La tarjeta Gift Card es válida a Nivel Nacional donde exista un establecimiento del Grupo Saga Falabella (Saga Falabella, Tottus, Maestro, Sodimac; Crate&Barrel, Precio Uno y Linio)
- Si hubiera un ganador en Pucallpa y/o Madre de Dios, la empresas detalladas en el numeral 7) anterior se contactara con los ganadores para coordinar la entrega física de los premios (Por cada ganador: alimentos valorizados en su conjunto en la suma de S/ 4,000.00 y una (1) cocina de 4 hornillas con horno valorizado en la suma de S/ 700.00). Por tanto, queda establecido que de haber ganadores en Pucallpa y/o Madre de Dios no se hará entrega de Gift Card, sino de los premios físicos de acuerdo a las valorizaciones aquí señaladas. LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de decidir que alimentos se entregarán a cada ganador, así como el modelo y marca de la cocina, siempre que cumpla con las características mínimas detalladas en el numeral 2) anterior.
- Los códigos son acumulables en el perfil de cada usuario.
- En caso algún código no sea aceptado por la página, el usuario deberá contactarse con ACL al 0-800-1-4000 de Lunes a Viernes en los Horarios de 8 am a 5 pm y dejar los datos del contacto y algún número de teléfono para poder ayudarlo en la solución.

## 10. Restricciones

- No participan personas naturales menores de 18 años.
- No participan personas que tengan Permiso Temporal Permanente (PTP), ni pasaporte.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.

## 11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes que no hayan ganado premio alguno.